



**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

**Guía docente de la asignatura**

<b>Módulo:</b>	APLICACIÓN PRACTICA DE LAS COMPETENCIAS		
<b>Asignatura:</b>	PRACTICUM: PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS: OBSERVACIÓN, PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CLASES		
<b>Código:</b>	2201013	<b>Carácter (obligatoria / optativa):</b>	Obligatoria
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		<b>Total de créditos ECTS:</b>	6
Español		<b>% docencia en [indicar lengua L2]:</b>	%
		<b>% docencia en [indicar lengua L3]:</b>	%
		<b>Ubicación temporal</b>	2do semestre

<b>Profesor/a responsable</b>	<b>e-mail</b>	<b>Despacho</b>
María Dolores López Jiménez	mdlopezji@upo.es	14-1-36

<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>	<b>% presencial</b>	<b>% teoría</b>	<b>% práctica</b>
Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente	150	50	50	50

<b>Profesor/a responsable</b>	<b>e-mail</b>	<b>Despacho</b>
María Dolores López Jiménez	mdlopezji@upo.es	14-1-36

**Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura**

Esta asignatura está orientada hacia la adquisición de experiencia docente y a la planificación mediante la observación e impartición de clases, la creación de materiales y el diseño curricular, y la evaluación de las materias en el ciclo educativo correspondiente. La asignatura se basa en la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del máster en centros de enseñanza primaria y secundaria. La asignatura pretende desarrollar diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto presenciales como virtuales, para que el alumno consiga integrarse en la práctica docente y desarrolle los contenidos y destrezas adquiridos a lo largo del presente programa de postgrado. Se espera que el alumnado ponga en práctica las metodologías de aprendizaje junto con el profesorado del centro y reflexione de manera crítica sobre los diversos modelos de aprendizaje. Se trata de que el alumno realice no sólo la práctica en el centro escolar sino de que reflexione y analice la puesta en práctica de dicha experiencia. Al final de las prácticas, el alumno deberá realizar un informe escrito sobre todo el proceso de aprendizaje.

**Competencias.**

**Competencias básicas, transversales y generales del máster que se desarrollan en la asignatura**  
**BÁSICAS Y GENERALES**

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/15



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis: fundamentar la actividad en resultados de investigación y explorar opciones en el proceso de enseñanza aprendizaje basadas en la observación y en la generación de hipótesis. Desarrollar un perfil docente basado en la investigación-acción.

CG2 - Capacidad de resolución de problemas en entornos de diversidad lingüística: tomar decisiones que afectan a la organización docente, la selección de contenidos o la adscripción de roles de los actores en el proceso enseñanza-aprendizaje.

CG3 - Capacidad para transmitir conocimientos y persuadir a públicos especializados en relación con iniciativas lingüísticas y de innovación educativa.

CG4 - Capacidad para dirigir el aprendizaje de los estudiantes: desarrollar los roles docentes en sus distintas facetas: desarrollar materiales propios, conocer los lenguajes especializados o acceder a experiencias de profesionales de la educación diseminadas por redes y grupos de interés.

CG5 - Capacidad para mantener un diálogo crítico y constructivo en torno a la innovación educativa: fundamentar los principios educativos personales de entre las distintas corrientes epistemológicas de la educación y elegir opciones que favorezcan la equidad y la transformación social de los centros.

CG6 - Capacidad para organizar y gestionar centros docentes con eficacia: dirigir centros y programas desde la creatividad y la innovación. Situar a la vanguardia de la experimentación docente y trasladar esa capacidad al resto del cuerpo docente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de emitir juicios y conocimientos científicos: el alumnado debe ser capaz de integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo limitada, incluya toma de decisiones basadas en pruebas y argumentos vinculados a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CT2 - Capacidad de comunicar y aptitud social: el alumnado debe ser capaz de comunicar sus saberes en todos los ámbitos del conocimiento, de un modo claro y sin ambigüedades, mostrando interés por la interacción con los demás; debe tener la habilidad de mantener un diálogo crítico y constructivo, así como hablar en público si fuese necesario; por último, debe comprender y expresarse de forma escrita y/o hablada en múltiples modalidades.

CT3 - Competencia social y ciudadanía global: el alumnado debe respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia; así mismo

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/15



**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

debe velar por los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan una sociedad global, intercultural, socioeconómica, libre y justa.

CT5 - Compromiso ético y conciencia cultural: el alumnado debe tener la capacidad para actuar según los principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona, del patrimonio cultural y se dirigen al pleno desarrollo personal, social y profesional; además debe respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.

CT6 - Habilidad en el uso de las TIC: el alumnado debe saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos para crear contenidos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo; también de conocer los derechos y los riesgos en el mundo digital y respetar sus principios éticos durante su uso.

CT7 - Integración y colaboración de forma activa y asertiva en un equipo de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales

**Competencias específicas y resultados de aprendizaje de la asignatura**  
**ESPECÍFICAS**

CE1 - Desarrollar la competencia comunicativa a nivel experto: desarrollar la competencia lingüística de la L2 regulada por normativa para impartir docencia en entornos de inmersión lingüística: nivel C1 del MCER (dominio operativo eficaz).

CE5 - Conocer los mecanismos de planificación lingüística como instrumento de la acción social: entender la planificación lingüística de acuerdo con principios como segregación, integración o asimilación. Analizar el bilingüismo como fenómeno social, entender el aprendizaje de idiomas como vía del desarrollo de la competencia intercultural y comprender el fenómeno de las lenguas en contacto.

CE7 - Evaluar los aprendizajes en entornos bilingües: ser capaces de desarrollar estrategias de evaluación de los aprendizajes lingüísticos y no lingüísticos en entornos bilingües. Entender las competencias lingüísticas en relación con la facultad humana para la comunicación sometida a etapas de adquisición programadas.

CE8 - Enseñar una disciplina no lingüística de especialidad a través de la lengua inglesa: conocer los principios pedagógicos que rigen esta práctica.

**Resultados del aprendizaje:**

- Reconocerse como docente de idiomas.
- Dominar las técnicas de enseñanza.
- Conocer las peculiaridades del aprendizaje en una L2.
- Adaptar la enseñanza de contenidos a la naturaleza del aprendizaje en una L2.
- Evaluar en una L2.
- Usar fluidamente la L2 a efectos docentes.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxgWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/15



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### Contenidos

Se trata de un conjunto de actividades de carácter individual que se desarrollan en empresas y/o instituciones externas a la Universidad, tuteladas por un profesor del programa y un miembro de la institución que las acoge. Podrán ser objeto de reconocimiento en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias y conocimientos asociados a dicho título, conforme a los criterios establecidos por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros o las Comisiones Académicas de los Másteres, y que atenderán a los siguientes criterios: 7.2.a El reconocimiento implicará preferentemente la exención de la realización de créditos asociados a las asignaturas de prácticas externas que contemple el plan de estudios o, en su caso, a materias de contenido eminentemente práctico.

#### Objetivos:


1. Adquirir experiencia en planificación, docencia y evaluación de las materias correspondientes a la especialización en primaria o secundaria (según el tipo de alumnado), poniendo en práctica los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del máster.
2. Incorporar nuevas estrategias docentes, nuevos materiales y nuevas tecnologías de la información a la enseñanza bilingüe, aplicando los modelos teóricos y prácticos aprendidos durante el máster.
3. Mejorar la práctica docente mediante la reflexión sobre el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).
4. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en el aula de clase.
5. Desarrollar metodologías adaptadas a la diversidad del alumnado, incluyendo el uso de las TIC.
6. Demostrar un dominio aceptable de la L2 en la práctica docente como vehículo de transmisión de materias curriculares.
7. Elaborar materiales docentes que puedan ser desarrollados en un centro bilingüe.
8. Reflexionar sobre errores y problemas que hayan podido surgir y aportar las posibles soluciones y mejoras en la práctica docente.

### Metodología de enseñanza

La metodología del curso pretende desarrollar diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje tanto presenciales como no presenciales para que el alumno consiga integrarse en la práctica docente. Durante las primeras semanas del programa, se realizará una orientación general para familiarizar al alumnado con los objetivos de la asignatura y se emplazará al alumno a realizar la observación de clases y la participación en el aula junto con el profesorado del centro o de manera autónoma a aquellos docentes en ejercicio. Serán clave el Aprendizaje autónomo dirigido y el Aprendizaje basado en aplicación de los contenidos aprendidos en el máster, al igual que la resolución de problemas. Se espera que el alumnado

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/15





**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

ponga en práctica las metodologías de aprendizaje cooperativo con el profesorado del centro y el estudio de casos de diversidad de modelos de enseñanza. Al final de las prácticas, el alumno deberá realizar un Informe de prácticas sobre todo el proceso de aprendizaje junto con un pequeño informe sobre el Seminario impartido por UPOEmprende.

Actividades Formativas:

Desarrollo:

Las actividades se dividen en fases de inmersión e intervención.

La fase de inmersión incluirá:

- Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento.
- El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Análisis del profesorado: roles y actuaciones. El alumnado y su rol en el aprendizaje. Desarrollo de la intervención educativa. Evaluación de los procesos educativos realizados.

Entre otros aspectos se atenderá a:

- (1) Introducción: Ubicación legal y social del centro y su proyecto/prácticas (descriptores: aspectos legales, tipo de centro y ubicación, estadísticas, tipo de alumnado, profesorado, Estructura y PEC y PCC y currículo).
- (2) Diseño curricular aplicado a una asignatura/curso y grupo (como programación y unidad didáctica y como plan de aplicación en las prácticas o análisis de una realidad): Grupo destinatario, (perspectiva epistemológica) objetivos, contenidos, (metodología de intervención didáctica) metodologías, recursos y evaluación de tutoría (orientación y adaptaciones curriculares ante la diversidad y las necesidades especiales) del grupo de alumnado.

La fase de intervención incluirá:

- Desarrollo de materiales
- Microteaching
- Planificación e implementación de una unidad didáctica bilingüe.

Actividades formativas presenciales:

- Realizar las prácticas en el centro correspondiente
- Poner en práctica la experiencia en planificación, docencia y evaluación de las materias correspondientes a la especialización en primaria o secundaria.
- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del máster.
- Poner en práctica las metodologías adaptadas a la diversidad del alumnado, incluyendo el uso de las TIC.
- Incorporar las nuevas estrategias docentes, los nuevos materiales y las nuevas tecnologías aprendidos durante el programa.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/15



**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

Actividades formativas no presenciales:

- Realizar el informe de prácticas según las indicaciones de cada modalidad
- Analizar el material bibliográfico aplicable a cada especialidad docente
- Buscar las referencias bibliográficas y las fuentes necesarias para la solución de problemas presentados durante las prácticas
- Elaborar materiales docentes que puedan ser desarrollados en un centro bilingüe.

**Sistema de evaluación (ponderación mínima y máxima)**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el desarrollo de la materia, presencialmente y/o mediante teledocencia (Blackboard) y Campus Virtual (Moodle) (uso del chat, foros, e-mail, etc.)	0.0	20.0
Elaboración y/o presentación oral (telepresencial) o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros durante la formación en materias prácticas	0.0	30.0
Elaboración y presentación oral y/o escrita de memoria final de realización de prácticas externas y trabajo de campo en el sector	50.0	100.0

Desarrollo:

El sistema de evaluación se centrará en la elaboración del Informe de prácticas junto con un pequeño informe sobre el Seminario impartido por UPOEmprende. Por el Informe de prácticas se entiende un trabajo estructurado cuya función es informar sobre los conocimientos y competencias adquiridos durante las prácticas y sobre los procedimientos seguidos para obtener los resultados. En el siguiente apartado se ofrece información pormenorizada sobre el Informe de prácticas.

**Directrices generales**

A continuación, se exponen las directrices generales para cada tipo de prácticas:

A. ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN CENTRO ASIGNADO POR EL MÁSTER.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/15



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

### B. ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN SU PROPIO CENTRO.

#### A. ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN CENTRO ASIGNADO POR EL MÁSTER O POR AUTOGESTIÓN

Los alumnos que no estén ejerciendo como profesores durante el curso académico y aquellos sin experiencia docente se acogerán a esta modalidad de Prácticas. El proceso tendrá las siguientes etapas:

1. Asignación de centros. A los estudiantes se les asignará un centro bilingüe que se adapte a sus necesidades y preferencias en la medida de lo posible. Para ello, al comienzo del curso la coordinadora de la asignatura pedirá a los alumnos que rellenen un formulario con sus datos y preferencias de centros dentro de aquellos con los que la Universidad tiene ya un convenio firmado. Asimismo, los estudiantes pueden buscar su propio centro e indicar a la coordinadora de la asignatura los datos del mismo para proceder con la documentación (autogestión).

#### 2. Documentación.

Antes de comenzar las prácticas debe haber un convenio firmado entre la UPO/UNIA y la institución que recibe al alumno en prácticas. Este convenio no lo firma el alumno. El alumno, en cambio, firma la ficha de incorporación antes de comenzar las prácticas.

#### 3. Fechas.

Las prácticas podrán comenzar (siempre teniendo en cuenta la flexibilidad del centro de acogida) desde el **1 de febrero hasta el 15 mayo**. Para concretar las fechas, será necesario contactar con los tutores de los centros y acordar las fechas mejores para las dos partes. **NO SE RECOMIENDA CONCENTRAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS EN MUY POCAS SEMANAS, PUES EL CONTENIDO DE LAS ASIGNATURAS DEL MÓDULO 2 DEL MÁSTER, ES DECIR, CLIL METHODOLOGY, ES FUNDAMENTAL PARA DICHA PRÁCTICA.** Las asignaturas de ese modulo se imparten desde enero hasta principios de mayo.


#### 4. Descripción.

Este módulo de prácticas consta de 100 horas de trabajo repartido en 30 horas de trabajo en casa (preparación de material, evaluación, Informe final, etc.) y 70 horas de presencia en el centro (observación de clases, impartición de clases, reuniones, etc.). Cada centro y tutor/a es diferente y establece unas pautas de trabajo pero en general podemos establecer las siguientes secciones:

- Reunión con el Director/ Jefe de Estudios/ Coordinador/ Tutor/ Profesor/Orientador.
- Visita guiada de las instalaciones y recursos del centro.
- Preparación/Elaboración de materiales para una unidad didáctica con el profesor y/o el lector.
- Observación de clases por parte del estudiante y elaboración de un Diario de clase (Observation sheet).
- Práctica docente. Desarrollo de una unidad didáctica que se ha elaborado previamente.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/15







f. Evaluación de la unidad didáctica impartida con las pruebas orales y escritas que se consideren oportunas, además de las notas de clase.

g. Reunión con el coordinador, los profesores y lectores para sacar conclusiones y medidas de mejora.

### **Informe de Prácticas**

Los alumnos deberán realizar un Informe de prácticas en el que se describa el proceso de aprendizaje desarrollado en el centro escolar. El Informe de prácticas deberá explicar el desarrollo de esta experiencia práctica en relación con los contenidos y las destrezas estudiados en el máster. Los alumnos deberán relacionar los conocimientos aprendidos durante el año con su práctica docente.

El Informe de prácticas deberá incluir una breve descripción del contexto en el que tuvieron lugar las clases y una reflexión crítica sobre la implantación de algunas actividades y modelos teóricos aprendidos en el programa. Además, se deberá incluir un análisis de los aspectos prácticos relacionados con la docencia y un razonamiento sobre los problemas encontrados y las soluciones aportadas. Igualmente, será importante indicar cómo se desarrolló la interacción con el alumno en el aula y con el profesorado involucrado en el proceso. No se trata de rellenar un formulario o cortar y pegar información de la página web del centro educativo sino de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje realizado durante el programa de postgrado y su impacto en la filosofía de la enseñanza del alumno como docente. El Informe deberá mostrar la capacidad de reflexión y la madurez metodológica de un alumno de postgrado como culminación de los diversos módulos del programa.

El Informe de prácticas debe observar lo siguiente:

- a. Extensión: 6000-6500 palabras (no incluye los apéndices ni la bibliografía)
- b. Espaciado interlineal: 1.5
- c. Tipo de letra: Times New Roman
- d. Recuento de palabras **para cada uno de los diferentes apartados** que conforman el Informe de prácticas y que se especifican a continuación.

El Informe de prácticas debe tener los siguientes apartados:

1. Introducción y contexto de las prácticas (500 palabras aprox.).

Presentación del background del alumno y cómo se enfrenta a la docencia teniendo en cuenta su bagaje académico. Presentar el centro, el tipo de alumnado, el personal docente y el contexto general en el que se desarrolla la práctica docente. Se trata de reflexionar sobre el tipo de centro y la docencia requerida, y cómo tu experiencia (académica, formación, en idiomas, Erasmus, docente anterior, etc.) interviene en tu práctica docente. No se trata de cortar y pegar el ideario religioso/filosófico del centro de su página web sino de una reflexión personal sobre la realidad encontrada en el centro escolar.

2. Aplicación de conocimientos adquiridos (2500 palabras aprox.).

Reflexión crítica sobre la aplicación de los contenidos y destrezas aprendidas en el máster y cómo han intervenido en la práctica docente. Se trata de detallar las herramientas, técnicas, estrategias,

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/15





## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

metodologías y actividades (usando terminología específica) incorporadas en el aula en relación con los contenidos teóricos-prácticos de cada una de las asignaturas que componen el máster. No se trata de mencionarlos únicamente, sino que se debe ejemplificar cómo se han empleado en la práctica docente. En otras palabras, se debe relacionar las experiencias concretas aprendidas en el postgrado e incorporadas a la programación docente. Hay que aclarar que en este apartado no se debe aportar un resumen de cada una de las asignaturas del master.

### 3. Propuesta práctica (1500 palabras aprox. etc.).

Descripción de la práctica docente realizada, los objetivos y resultados que se han obtenido al aplicarla. Se trata de especificar lo siguiente sobre **2 ó 3 actividades puestas en práctica**. Se deberá aportar una

- descripción de la actividad, explicar su contexto en la asignatura y los materiales que la componen.
- explicitación de los objetivos y contenidos de cada una de las actividades.
- explicitación de los resultados de cada una de las actividades.

Puesto que las actividades deberán estar basadas en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), se debe detallar de qué manera las actividades cumplen con el enfoque AICLE.

### 4. Problemas encontrados y soluciones aportadas (1000 palabras aprox.).

Una reflexión sobre las dificultades encontradas en la práctica docente y las estrategias seguidas para superarlas. En otras palabras, de qué manera las diferentes asignaturas del master te han ayudado a superar esas dificultades en tu práctica docente. En dicha reflexión se deberá tener en cuenta, igualmente, la interacción con el alumnado y con el profesorado involucrado.

### 5. Conclusiones (500 palabras aprox.)

- Anexo I. Documento de cesión de derechos y autorización para la difusión de trabajos académicos a favor del máster de Enseñanza Bilingüe de la Universidad Pablo de Olavide. Este documento está disponible en Blackboard y debe ser incluido al final del Informe de prácticas. No se aceptarán trabajos que no incluyan este anexo.

### 7. Evaluación del tutor por parte del alumno.

## Evaluación

La evaluación del Informe de prácticas se basa en varios elementos. Se establecerá una relación entre la práctica docente y los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas de máster. Asimismo, se tendrán en cuenta las propuestas didácticas presentadas y la diversidad de materiales aportados, además de la creatividad en la puesta en práctica de dichos conocimientos. También se considerará la manera en la que se estructura el trabajo y la organización formal. Finalmente, se tendrán en cuenta aspectos

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/15



**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

textuales, la corrección gramatical, redacción, estilo, uso de transiciones y de la terminología específica aprendida en el programa.

Los porcentajes de evaluación son los siguientes:

1. Aplicación de conocimientos adquiridos en el máster	20%
2. Propuesta didáctica presentada	20%
3. Redacción, estilo, corrección gramatical, estructura, organización	15%
4. Análisis y conclusiones	20%
5. Informe tutor centro escolar	20%

Al término de las prácticas, el profesor/tutor del centro debe evaluar la práctica docente del alumno (Informe tutor centro escolar). Ese informe es confidencial y el tutor del centro de prácticas lo envía directamente al correo de la coordinadora de prácticas: María Dolores López Jiménez [mdlopezji@upo.es](mailto:mdlopezji@upo.es)

La nota final de la asignatura será la nota obtenida en el Informe de prácticas (95%) junto con un 5% procedente de un pequeño informe sobre el Seminario impartido por UPOEMPRENDE en mayo de 2024.

El **retraso** en la entrega de ambos informes resultará en la pérdida de hasta un **40%** de la calificación final.

## B. ALUMNOS CON PRÁCTICAS EN SU PROPIO CENTRO

Los estudiantes que se encuentren ejerciendo como docentes durante el curso académico o que cuenten con experiencia docente anterior acreditada pueden solicitar la exención de la realización del módulo de prácticas presenciales en un centro asignado y podrán realizar la programación y aplicación de unidades didácticas AICLE en su propio centro de trabajo. Al final del curso, el alumno deberá entregar un Informe de prácticas.

### Informe de Prácticas

Los alumnos deberán realizar un informe en el que se describa el proceso de aprendizaje desarrollado en el centro escolar. El informe deberá explicar el desarrollo de esta experiencia práctica en relación con los contenidos y las destrezas estudiados en el máster. Los alumnos deberán relacionar los conocimientos aprendidos durante el año con su práctica docente.

El informe deberá incluir una breve descripción del contexto en el que tuvieron lugar las clases y una reflexión crítica sobre la implantación de algunas actividades y modelos teóricos aprendidos en el programa. Además, se deberá incluir un análisis de los aspectos prácticos relacionados con la docencia y un razonamiento sobre los problemas encontrados y las soluciones aportadas. Igualmente, será importante indicar cómo se desarrolló la interacción con el alumno en el aula y con el profesorado involucrado en el proceso. No se trata de rellenar un formulario o cortar y pegar información de la página

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/15



**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

web del centro educativo sino de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje realizado durante el programa de postgrado y su impacto en la filosofía de la enseñanza del alumno como docente. El informe deberá mostrar la capacidad de reflexión y la madurez metodológica de un alumno de postgrado como culminación de los diversos módulos del programa.

El informe debe observar lo siguiente:

- a. Extensión: 6000-6500 palabras (no incluye los apéndices ni la bibliografía)
- b. Espaciado interlineal: 1.5
- c. Tipo de letra: Times New Roman
- d. Recuento de palabras **para cada uno de los diferentes apartados** que conforman el Informe y que se especifican a continuación.

El Informe de prácticas debe tener los siguientes apartados:

1. Introducción y contexto de las prácticas (500 palabras aprox.).

Presentación del background del alumno y cómo se enfrenta a la docencia teniendo en cuenta su bagaje académico. Presentar el centro, el tipo de alumnado, el personal docente y el contexto general en el que se desarrolla la práctica docente. Se trata de reflexionar sobre el tipo de centro y la docencia requerida, y cómo tu experiencia (académica, formación, en idiomas, Erasmus, docente anterior, etc.) interviene en tu práctica docente. No se trata de cortar y pegar el ideario religioso/filosófico del centro de su página web sino de una reflexión personal sobre la realidad encontrada en el centro escolar.

2. Aplicación de conocimientos adquiridos (2500 palabras aprox.).

Reflexión crítica sobre la aplicación de los contenidos y destrezas aprendidas en el máster y cómo han intervenido en la práctica docente. Se trata de detallar las metodologías y actividades incorporadas en el aula en relación con contenidos teóricos aprendidos durante el curso. Relacionar las experiencias concretas aprendidas en el postgrado e incorporadas a la programación docente. Enumerar las destrezas, tareas, planificación y currículo que se han incorporado a la práctica en el aula.

3. Descripción de la práctica docente realizada y los objetivos y resultados que se han obtenido al aplicarla.

Se trata de especificar lo siguiente sobre **una unidad didáctica puesta en práctica**. Se deberá aportar una

- (a) descripción de la unidad didáctica, explicar su contexto en la asignatura y los materiales que la componen.
- (b) explicitación de los objetivos y contenidos
- (c) explicitación de los resultados

Puesto que la unidad didáctica deberá estar basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE), se debe detallar de qué manera cumple con el enfoque AICLE.

4. Problemas encontrados y soluciones aportadas (1000 palabras aprox.).

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/15



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Una reflexión sobre las dificultades encontradas en la práctica docente y las estrategias seguidas para superarlas. En otras palabras, de qué manera las diferentes asignaturas del master te han ayudado a superar esas dificultades en tu práctica docente. En dicha reflexión se deberá tener en cuenta, igualmente, la interacción con el alumnado y con el profesorado involucrado.

5. Conclusiones (500 palabras aprox.)
6. Anexo I. Documento de cesión de derechos y autorización para la difusión de trabajos académicos a favor del máster de Enseñanza Bilingüe de la Universidad Pablo de Olavide. Este documento está disponible en Blackboard y debe ser incluido al final del Informe de prácticas. No se aceptarán trabajos que no incluyan este anexo.
7. Evaluación del tutor por parte del alumno.

### Evaluación

La evaluación del Informe de prácticas se basa en varios elementos. Se establecerá una relación entre la práctica docente y los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas de máster. Asimismo, se tendrán en cuenta las propuestas didácticas presentadas y la diversidad de materiales aportados, además de la creatividad en la puesta en práctica de dichos conocimientos. También se considerará la manera en la que se estructura el trabajo y la organización formal. Finalmente, se tendrán en cuenta aspectos textuales, la corrección gramatical, redacción, estilo, uso de transiciones y de la terminología específica aprendida en el programa.

Los porcentajes de evaluación son los siguientes:

1. Aplicación de conocimientos adquiridos en el máster	30%
2. Propuesta didáctica presentada	30%
3. Redacción, estilo, corrección gramatical, estructura, organización	15%
4. Análisis y conclusiones	20%

La nota final de la asignatura será la nota obtenida en el Informe de prácticas (95%) junto con un 5% procedente de un pequeño informe sobre el Seminario impartido por UPOEMPENDE en mayo de 2024.

El **retraso** en la entrega de ambos informes resultará en la pérdida de hasta un **40%** de la calificación final.

### Fecha y Sistema de entrega

**La fecha límite de entrega de ambos informes de prácticas será en primera convocatoria el lunes 27 mayo de 2024 y en segunda convocatoria el lunes 2 septiembre de 2024.**

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxgWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 12/15



## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

La entrega se hará mediante Blackboard. Dicha entrega consistirá en un ÚNICO documento pdf que debe contener lo siguiente:

- Informe de prácticas
- Informe sobre el Seminario de UPOEMPRENDE
- ANEXO I "Documento de cesión de derechos y autorización para la difusión de trabajos académicos a favor del Máster de Enseñanza Bilingüe de la Universidad Pablo de Olavide". El documento está disponible en Blackboard. No se aceptarán trabajos que no incluyan este anexo.

### Rúbrica

ASPECTOS	EXCELENTE (10-9)	SATISFACTORIO (8,9-7)	MEJORABLE (6,9-5)	INSUFICIENTE (4,9-0)
Estructura	El informe cuenta con todos los aspectos de la estructura: 1. Introducción y contexto de las prácticas 2. Aplicación de conocimientos adquiridos 3. Propuesta didáctica presentada 4. Problemas encontrados y soluciones aportadas 5. Conclusiones	El informe cuenta con todos los aspectos de la estructura pero falla en aspectos como el título (no ilustrativo) o la introducción (no señala el objeto), el cuerpo (carece de muestra).	El informe carece de algún aspecto importante de la estructura (título, introducción, cuerpo y conclusión) o bien, en uno de los apartados no se desarrollan los aspectos requeridos.	El informe carece de estructura y/o su contenido no se ajusta a la estructura requerida.
Redacción	No hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	Casi no hay errores de gramática, ortografía o puntuación.	Unos pocos errores de gramática, ortografía o puntuación.	Muchos errores de gramática, ortografía o puntuación.
Calidad de Información	La información presentada es rigurosa con la práctica realizada. Además es abundante y se halla argumentada a lo largo de todo el informe. Se responde al análisis de los problemas surgidos en la práctica inherentes al enfoque bilingüe.	La información presentada es rigurosa con la práctica realizada. Además es abundante y se halla argumentada a lo largo de todo el informe. Falla al no responder a algunos de los problemas surgidos en la práctica inherentes al enfoque bilingüe.	La información presentada es rigurosa con la práctica realizada. Además es suficiente pero no se halla bien argumentada a lo largo de todo el informe. Falla al no responder a varios de los problemas surgidos en la práctica inherentes al enfoque bilingüe.	La información presentada no es rigurosa con la práctica realizada. Además no es suficiente o bien no se halla bien argumentada a lo largo de todo el informe. No responde a los problemas surgidos en la práctica inherentes al enfoque bilingüe.
Propuestas de mejora	Se realizan varias propuestas para mejorar la realidad. Las propuestas están fundamentadas en la práctica, se hallan bien explicadas y son realistas.	Se realiza una propuesta para mejorar la realidad. Las propuestas están fundamentadas en la práctica, se hallan bien explicadas y son realistas.	Se realiza una o varias propuestas pero no se hallan bien fundamentadas en la práctica. Son realistas y están bien explicadas.	No se realiza ninguna propuesta o bien es irreal, o está mal explicada. Si hay propuesta, ésta no se fundamenta en la práctica.
Aplicación de conocimientos	Se contemplan actuaciones prácticas y aplicación de modelos de las diversas asignaturas del máster	Se contemplan actuaciones prácticas y aplicación de modelos de algunas asignaturas del máster	Se contemplan actuaciones prácticas y aplicación de modelos de pocas asignaturas del máster	Apenas se cubren actuaciones prácticas y aplicación de modelos de las asignaturas del máster

### Coordinación


La **coordinación académica** de las prácticas está a cargo de la profesora **María Dolores López Jiménez** ([mdlopezji@upo.es](mailto:mdlopezji@upo.es))

La coordinadora académica de las prácticas se encarga de:

- gestionar el tipo de prácticas que se va a realizar (centro privado/concertado o público de la Junta de Andalucía),
- evaluar las solicitudes de exención de aquellos alumnos que imparten docencia en su propio centro

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMí/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/15





## Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés

Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

- (c) realizar el seguimiento del alumnado en prácticas
- (d) evaluar los informes, además de
- (e) aclarar dudas y preguntas sobre la asignatura y el desarrollo del proceso de prácticas.

Período de realización El período de realización de las Prácticas abarca **desde 1 febrero al 15 mayo 2024**. Dependiendo de cada caso particular y de las condiciones de cada centro educativo, el alumnado podrá comenzar y finalizar en unas fechas concretas resultado del acuerdo académico alcanzado pero siempre dentro de ese período.

La **coordinación administrativa** de las prácticas de los **alumnos de la UPO** la realiza la Fundación Universidad-Sociedad Universidad:

**Almudena González** ([agonleo1@fundacion.upo.es](mailto:agonleo1@fundacion.upo.es))

Teléfono +34 954 34 98 30

(Edificio 17, primera planta, despacho 14)

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

La **coordinación administrativa** de las prácticas de **los alumnos de la UNIA** la realiza:

**María José Chatín Muñoz** ([mj.chatin@unia.es](mailto:mj.chatin@unia.es))

Oficina de Becas, Prácticas Externas y Títulos

Área de Gestión Académica

Universidad Internacional de Andalucía

Sede La Cartuja / Rectorado

Monasterio Sta. M<sup>a</sup> de las Cuevas

C/ Américo Vespucio 2

Isla de la Cartuja 41092 Sevilla

Tlfno. 954 46 22 99

### Bibliografía recomendada

Bárceñas, F. (2001). La experiencia reflexiva en la educación. Barcelona: Paidós.


Boggino, N. Rosekrans, K. (2004). Investigación – Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa. Orientaciones prácticas y experiencias. Rosario: Homo Sapiens.

Edelstein, G. (2000). El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar. En Revista IICE. Año IX, N° 17. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Frigerio, G. & Diker, G. (Comp.) (2004). La transmisión en las sociedades. Las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxqWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 14/15





**Master Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés**  
**Título oficial regulado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**

---

- Litwin, E. (2008). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós.
- Perales, P. R. (2006). La significación de la práctica educativa. México: Paidós Educador.
- Perrenoud, P. (2004). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Barcelona, España: Graó.
- Pozo, J. (2006). Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Barcelona: GRAÓ.
- Sanjurjo, L. (2002). La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula. Rosario: Homo Sapiens.
- Tharp, R., Estrada, P., Stoll, S., & Yamauchi, L. (2002). Transformar la enseñanza. Excelencia, equidad, inclusión y armonía en las aulas y las escuelas. Barcelona: Paidós.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/10/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	92JMi/MNcAa69UXEBxgWHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 15/15

